



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO

Plaza Mayor, nº 1 – Teléfono 927 383002 – Fax 927 383180

E-mail: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

ANUNCIO

DILIGENCIA

Advertido error en el anuncio del resultado de la baremación documentación de la bolsa de empleo de personal laboral temporal, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, se procede, mediante la presente diligencia, a rectificar dicho error, de forma que:

Donde dice:

“ La relación de aspirantes según la puntuación obtenida en la es la siguiente:

ASPIRANTE	VALORACIÓN POR HIJOS	ANTIGÜEDAD DESEMPLEO	EMPADRONAMIENTO	TOTAL
ANA MARÍA ACEVEDO	0,50	1,50	0,00	2,50

Debe decir:

ANA MARÍA ACEVEDO	0,50	1,50	0,00	2,00
-------------------	------	------	------	------



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO

Plaza Mayor, nº 1 – Teléfono 927 383002 – Fax 927 383180

E-mail: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

Esta corrección, no afecta a la constitución de la lista de la bolsa por ocupaciones .

En Aldea del Cano a 25 de marzo de 2021

LA SECRETARIA

